

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES PARA ADULTOS – AERÓBIC, TENIS, YOGA, GIMNASIA DE MANTENIMIENTO-, PARA EL CURSO 2.009/2.010

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades para Adultos, pondrá en marcha los módulos de Aeróbic, Tenis Yoga Y Gimnasia De mantenimiento, coincidiendo con el Curso Escolar 2.009/2.010, con el objetivo principal de facilitar la enseñanza de la práctica del Tenis y la actividad física y el mantenimiento de las personas Adultas, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

PRIMERA:

Las actividades físicas para Adultos van dirigidas a aquellos ciudadanos nacidos antes del 1 de Julio de 1991, y se convocan en Aeróbic, Tenis, Yoga y Gimnasia de mantenimiento, así como todas aquellas solicitadas que alcancen un mínimo de 15 alumnos y un máximo de 30.

SEGUNDA:

La inscripción por grupo será de:

- Aeróbic: 15 alumnos (mínimo) y 30 (máximo).
- Tenis: 9 y 12 alumnos.
- Yoga: 15 y 30 alumnos.
- Gimnasia de mantenimiento: 15 y 30 alumnos.
- Asimismo, se convoca un Curso de Tenis para grupos reducidos, cuya composición será de 5 alumnos (mínimo) y 6 (máximo).

TERCERA:

La inscripción y la matrícula que se realicen para el curso completo de 2.009/2.010, tendrán la siguiente duración:

- Aeróbic, Tenis, Yoga y Gimnasia de mantenimiento: 56 horas, a impartir en 28 semanas, a razón de 2 clases - de 1 hora cada una- a la semana.

Por otro lado en Aeróbic, Yoga y otras disciplinas cuya demanda supere un mínimo de quince personas habrá cursos especiales de duración equivalente a un trimestre.

CUARTA:

Las actividades se desarrollarán en las Instalaciones, días y horas que seguidamente se detallan u otras que disponga el Instituto Municipal de Deportes:

- Aeróbic: En el Pabellón "Pedro Delgado", los martes y jueves, en horario de 18.00 a 19.00 horas.
- Tenis: En las Pistas de las Ciudad Deportiva "La Albuera", los martes y jueves, entre las 16.00 y 21.00 horas.
- Yoga: En el Centro de la Obra Social y Cultural "Aniano Bravo".

- martes y jueves, de 10.00 a 11.00 horas, grupo "A".
- Martes y jueves, de 19.00 a 20.00 horas, grupo "B".
- Gimnasia de mantenimiento: En el pabellón polideportivo municipal o zona habilitada y dependiendo de el número de inscritos, los martes y jueves, en horario de 17.00 a 18.00 horas.

QUINTA:

El curso se impartirá en el período comprendido del 15 de Octubre de 2.009 al 30 de Junio de 2.010.

El Instituto Municipal de Deportes establecerá el calendario concreto de los días y jornadas para cada Curso.

Las preinscripciones, inscripciones y matrícula se formalizarán en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, sitas en la Calle Tejedores, s/n (junto al mercado de "La Albuera").

La inscripción previa, que se llevará a través de la solicitud de participación, se hará a partir del 21 de Agosto de 2.009 (viernes) hasta el 2 de Octubre de 2.009 (viernes), a las 14 horas.

Aquellas inscripciones presentadas fuera de este plazo, únicamente podrán incorporarse a los grupos si los Servicios Técnicos Municipales y los correspondientes a la asistencia técnica lo estiman conveniente.

La inscripción definitiva, con la correspondiente matriculación y pago del Precio Público, se hará antes del inicio de las clases, una vez establecido los grupos definitivos.

Para la matriculación definitiva habrá que acompañar una fotografía tamaño carnet, y una vez realizado el abono del Precio Público, el Instituto Municipal de Deportes entregará un carnet de pertenencia a las Actividades Físicas para Adultos, cuya presentación será obligatoria para asistir a las clases.

La inscripción definitiva corresponde al curso completo.

Para que se inicie la actividad será necesario que el grupo esté compuesto por el mínimo de componentes que figura en la Base Segunda.

SEXTA:

El abono del Precio Público por participar en las actividades para adultos es el establecido en la Disposición General Reguladora del Precio Público por la participación en Actividades Deportivas Municipales y las correspondientes Notas de Aplicación a las tarifas, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y el Pleno del Ayuntamiento de Segovia.

SÉPTIMA: FRACCIONAMIENTO DE PAGO:

Los participantes podrán solicitar el fraccionamiento del pago cuando el importe a abonar sea superior a 60,00.- €, debiendo lo hacer de la manera que figura en el Anexo I, para lo cual aquellas personas que se acojan a esta forma de pago, lo harán a través de recibo bancario, para lo que es obligatoria la domiciliación de los recibos y como consecuencia, dar una cuenta corriente en una Entidad Bancaria.

Estos cargos se efectuarán: entre el 14 y 24 de Diciembre de 2.009, segundo pago, y del 1 al 14 de Marzo del 2.010 el tercer pago.

El primer pago en la cuenta corriente del Instituto Municipal de Segovia en la Caja de Ahorros de Segovia en la cuenta nº **2069 0033 15 0000107236**.

OCTAVA:

Los Precios Públicos se abonarán de acuerdo a lo contemplado en la Disposición General Reguladora que establece el Instituto Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de Segovia por la participación en las actividades deportivas Municipales.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de las actividades Deportivas Municipales para adultos.

La tramitación deberá llevarse a cabo en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, sitas en la C/ Tejedores s/n.- Junto al Mercado de "La Albuera", previa cumplimentación de la Hoja de Inscripción Previa (**Anexo II**) y el pago, una vez tramitada la inscripción en la Oficina, en la **c/c del Instituto Municipal de Deportes en 2069 0033 15 0000107236 (Caja Segovia)**, teniendo en cuenta que en el caso de dudas de la situación del cursillista, en relación a su empadronamiento en Segovia, será el propio interesado el que deberá acreditar esta condición mediante certificado expedido a tal efecto.

Las presentes Bases se ajustarán a la normativa de la Ordenanza de Precios Públicos sobre Actividades Deportivas Municipales y a las disposiciones y acuerdos que pueda tomar la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes.

NOVENA:

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la matrícula y clases cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Instituto Municipal de Deportes. **En casos excepcionales motivados en causas sobrevenidas de fuerza mayor, que habrán de quedar debidamente acreditadas y ser apreciadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, podrá acordarse la devolución de la parte proporcional del precio público, únicamente de aquellas clases dejadas de recibir.** Este Organismo Municipal se reserva el derecho a devolver la parte proporcional correspondiente a la matrícula y clases del curso en el hipotético caso de que se suspenda el funcionamiento de la Escuela, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

Derecho preferente de los residentes.- *Tal y como recogen las Notas de Aplicación a las tarifas por participación en Actividades Deportivas Municipales, las*

personas que tengan la condición de locales o residentes tendrán preferencia sobre los no locales o no residentes.

Para participar en las actividades municipales de adultos de 2.009/2.010, se considerarán residentes o locales aquellas personas que tengan el domicilio en Segovia y se encuentren debidamente empadronados en el Ayuntamiento de Segovia, antes del día 7 de Agosto de 2009).

Las inscripciones y matrículas en las actividades municipales de adultos supone la aceptación de estas Bases y el no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.

DECIMA:

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.

UNDÉCIMA:

Las solicitudes de matrícula se llevarán a cabo en el modelo de hoja de inscripción previa que se entregan junto a estas Bases.

Aquellas instancias que se presenten o lleguen fuera del plazo establecido,(2 de Octubre de 2.009) sólo serán tenidas en cuenta si los Servicios Técnicos Municipales y los Servicios Técnicos de Asistencia Técnica lo estiman oportuno.

ANEXO I

RESIDENTES EN SEGOVIA (EMPADRONADOS) (1)				
		CLASES	MATRICULA	TOTAL
○	INICIACION			
▪	TENIS			
		168,00.- € (3,00.- €/hora.) (56 Horas.)	46,00.- €	214,00.- €
▪	REDUCIDO			
		280,00.- € (5,00.- €/hora.) (56 Horas.)	46,00.- €	326,00.- €
○	AERÓBIC			
		112,00.- € (2,00.- €/hora.) (56 Horas.)	46,00.- €	158,00.- €
○	YOGA			
		112,00.- € (2,00.- €/hora.) (56 Horas.)	46,00.- €	158,00.- €
	GIMNASIA MANTENIMIENTO			
		112,00.-€ (2,00.-€/hora.) (56 Horas.)	46,00.-€	158,00.-€

(*)COSTES PARA EL CURSO COMPLETO

NO RESIDENTES EN SEGOVIA (NO EMPADRONADOS) (1)

Los no residentes en Segovia abonarán el doble de las cantidades que figuran en el cuadro anterior.

IMPORTES EN CASO DEL PAGO FRACCIONADO

	<u>Total Curso</u>	<u>1º pago. (Matrícula + 40%)</u>	<u>2º pago. (30% clases)</u>	<u>3º pago. (30% clases)</u>
Tenis	<u>214,00.- €</u>	46,00 + 67,20 113,20.- €	50,40.- €	50,40.- €
Tenis "Reducido"	<u>326,00.- €</u>	46,00 + 112,00 158,00.- €	84,00.- €	84,00.- €
Aerobic	<u>158,00.- €</u>	46,00 + 44,80 90,80.- €	33,60.- €	33,60.- €
Yoga	<u>158,00.- €</u>	46,00 + 44,80 90,80.- €	33,60.- €	33,60.- €
Gimnasia mantenimiento	<u>158,00.- €</u>	46,00 + 44,80 90,80.- €	33,60.- €	33,60.- €

ACTIVIDADES DEL CURSO 2.009/2.010

HOJA DE INSCRIPCIÓN PREVIA PARA ADULTOS

▫ **DATOS DEL ALUMNO**

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____

Teléfono/s _____ (Correo electrónico) _____

Fecha de Nacimiento:

D.N.I.:

Empadronado en Segovia (Capital)

SI

NO

Deseo matricularme en la actividad de:

AERÓBIC:

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO:

YOGA: (Curso 56 horas, Tardes):

(Curso 56 horas, Mañanas):

TENIS: (Grupo Normal):

(Grupo Reducido):



AYUNTAMIENTO DE
SEGOVIA



Manifiesto que, conociendo las Bases del funcionamiento de las actividades para adultos-aerobic, tenis y yoga, para el curso 2.009/2.010, le acepto y firmo el conforme, como alumno que solicita la inscripción previa.

En Segovia, a de de 2.009

*** (FINALIZACIÓN PLAZO INSCRIPCIÓN PREVIA: 2 DE OCTUBRE DE 2.009**
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA